

# MEDIDAS DE PREVENCIÓN (COVID-19) PARA ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA ACUÍCOLA

## ORIENTACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS

- Las medidas para el control de los riesgos que defina cada organización deben surgir de un **proceso estructurado de identificación de peligros y evaluación de riesgos para cada puesto de trabajo**. Dichas medidas pueden considerar las aquí recomendadas u otras adicionales que la organización defina
- Una vez definidas, **éstas deben ser comunicadas a cada trabajador**, y se debe establecer un responsable central para su monitoreo, así como responsables en cada centro de trabajo para que reporten su implementación y sugieran mejoras a las medidas al responsable central

## TRANSPORTE DE LOS TRABAJADORES

- **Limpiar tras cada viaje**, superficies con posible contacto, como cabezales de asientos, bordes de maleteros superiores, vidrios de ventanillas, asientos, manillas y pasamanos
- **Instruir el distanciamiento mínimo de 1 metro** entre pasajeros que, en el caso de buses y embarcaciones, se puede lograr dejando dos asientos libres entre pasajeros y ocupando fila por medio
- **Instruir el acceso en filas**, con distanciamiento de 1 metro
- **Organizar el descenso** desde adelante hacia atrás, sin generar fila en pasillo
- **Recomendar el lavado de manos** previo al ingreso al transporte, o bien, disponer de un dispensador de alcohol gel o similar

## PARA EL TRABAJO EN OFICINAS, BODEGAS Y CABINAS DE EMBARCACIONES

- **Tras cada turno, limpiar todo equipamiento** que, por manipulación durante la jornada, pueda ser contaminado por saliva o gotas de secreciones. Por ejemplo: escritorios, manillas de puertas, pasamanos de escaleras, volantes, botoneras, palancas de control, perillas, equipos de radios y/o telefonía, etc.
- En oficinas, bodegas y otros, en lo posible **distribuir los puestos de trabajo** de manera que se encuentren como mínimo a 1 metro de distancia. Como, alternativa, se pueden instalar barreras físicas, como paneles, para separar al personal
- **Facilitar el teletrabajo** para disminuir al máximo el personal presente en la planta
- Para más detalles de medidas en lugares cerrados - **ver ficha "Recomendaciones preventivas para reducir el contagio dentro de los Centros de Trabajo"**

## CORONAVIRUS (COVID-19)

### OPERACIONES DE BUCEO

- Al terminar la faena, se debe **desinfectar cada uno de los elementos utilizados** (traje, reguladores, mascarar, cuchillos, aletas, profundímetros, etc). Para esto, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0,1%, dilución 1:50, si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, se debe agregar 20cc de cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%
- Al terminar el buceo, se debe **lavar el traje con agua dulce y dejar secar**
- **Mantener los elementos de manera individual**, a fin de evitar contaminación cruzada de estos
- **Al utilizar productos químicos para la limpieza, mantén la instalación ventilada** (por ejemplo, abriendo ventanas si es factible) para proteger la salud del personal de limpieza

### INGRESO A CENTRO DE CULTIVO Y PLANTA DE PROCESO

Se sugiere implementar un control de acceso a su planta siguiendo las recomendaciones establecidas en la **ficha “Resguardo de contagio DE COVID-19 en Centros de Trabajo”**

Las recomendaciones señaladas, pueden ser modificadas en la medida que surja nuevo conocimiento respecto del manejo y protección contra el COVID-19.

### USO DE CASINO Y COMEDORES

Se sugiere implementar medidas definidas en la **ficha “Recomendaciones preventivas para reducir el contagio dentro de los Centros de Trabajo”**

### LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES

Se sugiere implementar medidas definidas en la **ficha “Medidas de prevención (COVID-19) para actividades de limpieza y desinfección de ambientes”**

 **Para más información llama al 600 360 7777 (Salud Responde del MINSAL) o a nuestro ACHS CENTER 600 600 2247**